



**Misión:** Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 20 de abril de 2026.

NOTA MEC/DC N° 130 /2026

SEÑOR

**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a Usted en el marco del llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA N° 01/2026 ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES Y ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES PARA AULA/SECCIÓN - ID 481.215**, a los efectos de dar respuesta a la observación realizada por el verificador con la publicación de la 1° etapa de adjudicación.

Se adjunta el memorándum CE N° 03/2026, a través de la cual el Comité de Evaluación conformado por Resolución MEC N° 280/2026, remite su descargo correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.



**MARÍA JOSÉ CARRILLO DE LEZCANO**

Directora

Dirección de Contrataciones

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: "Somos una Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población."

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCION DE CONTRATACIONES Fecha: 17/04/2026 Expediente: 109383 Firma: Miguel Ruiz Diaz Dpto. Contratos y Garantías

MEMORANDUM CE N° 03/2026

A: María José Carrillo, Directora Dirección de Contrataciones

DE: Comité de Evaluación. Res. 280/2026

Nélida Amarilla, Comité de Evaluación

Pedro Eduardo Villalba Rodríguez, Comité de Evaluación

Gustavo Ramírez, Comité de Evaluación

REF.: Remitir

FECHA: 17/04/2026

NELIDA AMARILLA A DE GIMENEZ Firmado digitalmente por NEUDA AMARILLA DE GIMENEZ Fecha: 2026.04.17 12:15:07 -03'00'

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ PORTILLO Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ PORTILLO Fecha: 2026.04.17 13:26:39 -03'00'

C.P. María José Carrillo Directora Dirección de Contrataciones - MEC

PEDRO EDUARDO VILLALBA RODRIGUEZ Firmado digitalmente por PEDRO EDUARDO VILLALBA RODRIGUEZ Fecha: 2026.04.17 11:53:54 -03'00'

Por el presente Memorándum, en el marco de la CONTRATACION VIA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA N° 01/2026 ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES Y ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES PARA AULA/SECCIÓN - ID 481215, y en atención al Memorándum DC N°471/2026 de fecha 17/04/2026.

Tema: Carga de Documentos en el SICP

Sección: Documentos

Situación: Respuesta a las observaciones realizadas

Descripción: En el informe de evaluación no se verifica el descargo del comité referente a las observaciones realizadas por los oferentes en el acta de apertura.

Comentario: Solo se menciona que en el análisis de las muestras será analizado pero el mismo no responde tampoco a las observaciones realizadas.

Al respecto, el Comité de Evaluación manifiesta lo siguiente:

En el Informe de Evaluación, en el apartado de Observaciones, se consignó que: "Los miembros del comité designados para el efecto realizarán la verificación de cada muestra de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC".

Asimismo, en el apartado Criterios de Evaluación y Calificación de las Muestras, el comité dejó constancia de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas por cada ítem y por cada proveedor, conforme se detalla en la planilla anexa Criterios de Evaluación para Kits de Útiles Escolares 2026 - Grilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas, la cual fue elaborada en base al informe técnico respectivo.

*Misión: "Somos una Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población."*

---

No obstante, y en atención a las observaciones formuladas por la DNCP, este Comité considera pertinente aclarar que se ha procedido a la revisión y análisis exhaustivo de las muestras presentadas, conforme a los criterios y parámetros establecidos en el PBC, particularmente en lo que respecta a las observaciones planteadas por las firmas **EDITORIAL EL PAÍS S.A.** e **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.**

Como resultado de dicho análisis, se ha constatado que las muestras presentadas por **ALAMO S.A.**, **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.** y **EDITORIAL EL PAIS S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, quedando este cumplimiento debidamente asentado en la Grilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas adjunta al Informe de Evaluación.

Atentamente.